



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2025-A-MDP

Pachia, 17 de enero del 2025

VISTO:

El Informe N° 01-2024- C.E.S.F.A.C, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Oficio N° 01-2024 C.E.J.V.S.F.A.C de fecha 11 de diciembre del 2024, el Informe N°0994-2024-GDESA/GMMDP, de fecha 26 de diciembre de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°103-2024-A-MDP de fecha 31 de julio del 2024 en su artículo primero se reconoce al comité electoral para llevar a cabo las elecciones de la Junta Vecinal San Francisco de Asís del Anexo de Calientes.

Que, mediante el Informe N°001-2024 C.E.S.F.A.C, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité Electoral Sr. Saúl Sosa Manchego, presenta el informe del proceso electoral llevado a cabo el día 08 de diciembre del 2024 en el Anexo de Calientes.

Que, mediante el Oficio N°001-2024 C. E.J.V.S.F.A.C, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité Electoral Sr. Saúl Sosa Manchego, solicita reconocimiento de la Junta Vecinal de San Francisco de Asís del Anexo de Calientes.

Que, mediante acta de comité electoral N°01 de fecha 14 de octubre del 2024 el comité electoral aprueba y elabora el cronograma de elecciones y este sería del 21 de octubre al 08 de diciembre del 2024.

Que, mediante acta de elección que forma parte del expediente del visto, en asamblea ordinaria, realizada el 08 de diciembre de 2024, se reunieron los moradores del anexo de Calientes del distrito de Pachia, Provincia de Tacna, con la finalidad de elegir a los integrantes que conformaran su Junta Directiva de la " JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO DE ASIS", que se encargara de realizar actividades y gestiones para el mejoramiento de su sector, por lo cual han cumplido con adjuntar toda la documentación requerida.

Que, de conformidad con el Art. 117° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de progreso y desarrollo, establecidos por resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo de su sector".

Que mediante el Informe N°0994-2024-GDESA/GMMDP, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, opina que efectuada la verificación de la documentación del expediente, se determina que dicho Comité se reunió el día 08 de diciembre de 2024, según consta en el acta de reunión, dejando constancia que todo se llevó a cabo en un ambiente plenamente democrático, habiendo cumplido con presentar todos los requisitos exigibles, para que se le otorgue el reconocimiento solicitado, por lo que se expida la resolución e Reconocimiento de la Junta Directiva, asimismo, la Junta se encargara de realizar actividades y gestiones para el mejoramiento de su sector.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, y la Ordenanza Municipal N°004-2022-MDP, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, a la "JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO DE ASIS" ubicado en el Anexo de Calientes del Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, que se encargará de realizar actividades y gestiones para el mejoramiento de su sector, cuya vigencia es desde la proclamación y por el periodo que establece sus estatutos, la misma que será integrada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ROLANDO BELTRAN CHIPANA OREJA	45213722
VICEPRESIDENTA	SONIA ELIZABETH QUISPE APAZA	46263192
SECRETARIO	MAYUMI CYNTIA QUISPE CACERES	71771051
TESORERO	LUIS ALBERTO NINA ESTRADA	71338691
FISCAL	LIZETT MARISOL TAPIA CRUZ	47249889
VOCAL	LILIANA CUTIPA COPA	70148575



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental de la MDP, efectuar el registro en el libro respectivo de reconocimiento de Comités de Progreso y Desarrollo, lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición normativa o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE, al presidente de la "Junta Vecinal San Francisco de Asís", Gerencia Municipal, y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDESA; INTERESADO